

Información sobre esta Política

Referencia	-
Título de la Norma	Política de Ecosistemas y Biodiversidad
Resumen de la Norma	La presente Política regula el compromiso del Grupo Inditex de promover una gestión y conservación equilibrada y sostenible de bosques y otros Ecosistemas Naturales que podrían verse impactados por sus actividades, así como su compromiso para su protección y recuperación.
Temática	Sostenibilidad, Medioambiente
Ámbito	Global
Categoría	Política
Responsable	Departamento de Sostenibilidad
Fecha de aprobación	10 de septiembre de 2024
Versión actual	1.0
Observaciones	Esta Política está aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad y con la participación del Consejo Social.
	Esta Política sustituye y deroga la Política de Productos Forestales para la protección de los bosques primarios y en peligro de extinción del Grupo Inditex de marzo de 2014.



Índice

1.	Finalidad	4
2.	Definiciones	4
3.	Ámbito de aplicación	7
4.	Principios generales. Líneas de actuación	7
5.	Mecanismos de reclamación: Comité de Ética y Canal Ético	11
6.	Roles y Responsabilidades	11
7.	Incumplimiento	13
8.	Comunicación y formación	13
9.	Supervisión y control. Auditoría	13
10.	Actualización y revisión	13
Ane	XO	14



1. Finalidad

La Política de Ecosistemas y Biodiversidad del Grupo Inditex ("Política") tiene por finalidad reflejar el compromiso del Grupo Inditex con (i) la no Deforestación, no Degradación, ni Conversión y con (ii) la mejora de la Biodiversidad y de la Salud de los Ecosistemas. El Grupo Inditex promueve la conservación y la recuperación equilibrada y sostenible de Bosques Antiguos y en Peligro de extinción y de otros Ecosistemas Naturales, que podrían verse impactados por sus operaciones (incluida la adquisición de productos y suministros) y por otras actividades de la cadena de valor del Grupo Inditex. Esta Política también responde a la necesidad de una mayor involucración por parte de toda la sociedad, incluido el sector privado, en frenar y revertir la Degradación de la naturaleza y la pérdida de Biodiversidad.

Mediante la presente Política, el Grupo Inditex se compromete a: (i) trabajar por la protección y restauración de bosques y otros Ecosistemas Naturales, mejorando su salud, Integridad y resiliencia; y (ii) promover un aprovisionamiento, producción y otras prácticas de la cadena de valor que eviten o, en su caso, reduzcan las presiones sobre la Integridad de los Ecosistemas y la Biodiversidad, que se desarrollen en equilibrio con los Límites del Planeta y que respeten y protejan los derechos humanos, incluidos los derechos de los Pueblos Indígenas¹. La presente Política se fundamenta en distintas iniciativas, como el Marco de Rendición de Cuentas, las conclusiones del Informe de la evaluación mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas publicado por IPBES, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como en la creciente comprensión científica en este sentido.

Además, el Grupo Inditex cuenta con medidas complementarias para apoyar la presente Política, como su participación en acciones dirigidas a la recuperación y mayor resiliencia de Ecosistemas Naturales, y su contribución a la puesta en marcha de acciones transformadoras, a través de la colaboración e innovación dentro del sector de la moda, en los paisajes productivos relacionados con su abastecimiento, y en otras áreas de su cadena de valor y más allá.

La presente Política tiene en consideración los intereses del Grupo Inditex, así como las expectativas y necesidades de los Grupos de Interés. La aplicación de esta Política no podrá suponer el incumplimiento de legislación aplicable en los mercados en los que opera el Grupo Inditex.

En los casos en los que sea necesario, podrá haber normas internas locales que adapten o complementen esta Política a las exigencias locales. En estos casos, las políticas locales mantendrán en lo posible la estructura y contenido de esta Política, adaptando o complementando aquello estrictamente necesario para dar cumplimiento a los requerimientos legales y/o necesidades locales. En estos supuestos, en caso de contradicción entre lo dispuesto en la política local y la presente Política, prevalecerá la política local. En aquello no previsto en las políticas locales, se aplicará esta Política de forma supletoria.

2. Definiciones

A los efectos de la presente Política, se definen los siguientes términos, ordenados alfabéticamente y empleados en mayúscula a lo largo del documento:

Análisis de Ciclo de Vida ("ACV")

Herramienta que sirve para estudiar los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto, proceso o actividad.

Bosques Antiguos y en Peligro de Extinción

Mosaicos de paisajes forestales intactos, tipos de bosques escasos por naturaleza, tipos de bosques que se han convertido en escasos debido a la actividad humana y/u otros bosques que son ecológicamente críticos para la



protección de la Diversidad Biológicaⁱⁱ.

Códigos de Conducta del Grupo Inditex

El Código de Conducta y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores del Grupo Inditex.

Conversión

Pérdida de un Ecosistema Natural como resultado de su reemplazo por la agricultura u otro uso de la tierra, o debido a un cambio profundo y sostenido en la composición, estructura o función de las especies de un Ecosistema Naturalⁱⁱⁱ.

Deforestación

Pérdida de bosque natural como resultado de: (i) conversión a agricultura u otro uso de la tierra no forestal, (ii) conversión a plantación de árboles, o (iii) degradación severa y sostenida^{iv}.

Degradación

Cambios dentro de un Ecosistema Natural que afectan significativa y negativamente a la composición, estructura y/o función de sus especies y reducen la capacidad del ecosistema para suministrar productos, sustentar la Biodiversidad y/o prestar Servicios Ecosistémicos^v.

Diversidad Biológica (también "Biodiversidad")

La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte^{vi}.

Ecosistema Natural

Un ecosistema que se parece sustancialmente, - en términos de composición de especies, estructura y función ecológica -, a otro que se encuentra o se encontraría en un área determinada si no hubiera impactos humanos importantes. Esto incluye ecosistemas manejados por humanos donde gran parte de la composición, estructura y función ecológica de las especies naturales están presentes^{vii}.

Grupo Inditex (también "Grupo")

El formado por Inditex y las sociedades en las que Inditex sea titular, directa o indirectamente, de, al menos, el 50% del capital social o de los derechos de voto.

Grupos de Interés del Grupo Inditex (también "Grupos de Interés")

Personas que forman parte del Grupo Inditex, clientes, accionistas, fabricantes y empresas proveedoras, socios de negocio, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y la sociedad en su conjunto.

Inditex

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), sociedad cabecera del Grupo Inditex.

Integridad del Ecosistema (también "Integridad")

Capacidad de un sistema ecológico para sustentar y mantener procesos ecológicos y una comunidad diversa de organismos. Se mide por el grado en que una comunidad diversa de organismos nativos se mantiene y se utiliza como indicador de resiliencia, entendiéndose como la capacidad de adaptación de un ecosistema frente a factores estresantes a la vez que mantienen las funciones de interés viii.



IPBES ("Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas")

Organismo intergubernamental independiente establecido por diferentes Estados para fortalecer la interfaz científica-política en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la salud humana a largo plazo y el desarrollo sostenible. IPBES ha identificado las causas directas o presiones que ejercen una influencia inequívoca sobre la biodiversidad y los procesos ambientales, que son: el cambio de uso de la tierra, de zonas de agua dulce y de mares y océanos; el cambio climático; la contaminación; el uso y explotación de especies y recursos naturales; y las especies invasoras y otras interferencias^{ix}.

Límites del Planeta

Conjunto de 9 límites planetarios dentro de los cuales la humanidad puede seguir desarrollándose y prosperando durante las generaciones venideras. En conjunto, marcan un umbral crítico de riesgos crecientes para las personas y los ecosistemas de los que formamos parte^{ix}.

Marco de Rendición de Cuentas (también "Iniciativa de Marco de Rendición de Cuentas")

El Marco de Rendición de Cuentas (cuya información puede ser consultada en los enlaces aportados en el <u>Anexo</u> de esta Política) proporciona una hoja de ruta práctica para abordar la Deforestación, la Conversión y los derechos humanos en los sectores agrícola y forestal. Representa el consenso de una coalición diversa de ONG ambientales y de derechos humanos, así como las expectativas de empresas importantes, instituciones financieras y normas internacionales^x.

Materiales Preferentes

Fibras o materias primas que ofrecen sistemáticamente resultados e impactos beneficiosos para el clima, la naturaleza y las personas a través de un enfoque holístico transformando los sistemas de producción de fibra y materia^{xi}.

Pueblos Indígenas

Poblaciones con una lengua, cultura y creencias, o con un sistema social, económico o político distintivos y, a menudo, diferente de los predominantes, que mantienen fuertes vínculos con los territorios y los recursos naturales circundantes, una identificación común y una resolución de mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintivos.

Prácticas Regenerativas

Prácticas agrícolas que ofrecen resultados en términos de mejora en la calidad del suelo y en la Biodiversidad, crean comunidades más resilientes, optimizan la gestión del agua y reducen las emisiones de CO₂.

Riesgo Material

Riesgo que supera un determinado umbral según la evaluación de riesgos del Grupo Inditex que, en el marco de la presente Política, se realiza en base a un enfoque de "doble materialidad", donde se evalúa, por un lado, el actual y/o potencial impacto de las actividades del Grupo Inditex sobre el medioambiente y las personas y, por otro, los efectos financieros actuales y/o potenciales que el medioambiente puede representar sobre el desempeño del Grupo Inditex.

Salud del Ecosistema

Estado o condición de un ecosistema que expresa atributos de Biodiversidad dentro de los niveles normales, comparado con su estado de desarrollo ecológico^{xii}.



Servicios Ecosistémicos

Beneficios que los ecosistemas aportan a la población. Pueden dividirse en 4 categorías: (i) de apoyo, (ii) de regulación, (iii) de abastecimiento y (iv) culturales xiii.

3. Ámbito de aplicación

Subjetivo

La Política es de cumplimiento obligatorio para todas las sociedades y personas que forman el Grupo Inditex, con independencia de la función que desempeñen, de su posición, de su departamento o ubicación geográfica.

También es de aplicación a las personas que, no teniendo una relación laboral, presten servicios o colaboren con el Grupo Inditex, tales como, por ejemplo, los administradores o miembros del consejo de administración de alguna de las sociedades del Grupo, las personas que realicen prácticas y las personas que mantengan o estén en proceso de mantener una relación profesional con el Grupo, cuando ello sea posible por la naturaleza de la relación y resulte conveniente para el cumplimiento de la finalidad de la misma.

La Política es aplicable a todos los proveedores del Grupo Inditex, de producto y no-producto, con independencia de su ubicación geográfica, siempre que suministren al Grupo materiales, productos o servicios que puedan dar lugar a un Riesgo Material. Asimismo, dichos proveedores del Grupo Inditex se obligan a hacer cumplir la presente Política a lo largo de su cadena de suministro.

Objetivo: materiales, actividades y ecosistemas afectados

El Grupo Inditex evaluará continuamente, a través del sistema de diligencia debida (due diligence) que el Grupo mantiene y evalúa periódicamente, el riesgo asociado a sus operaciones, aprovisionamiento y demás actividades de su cadena de valor, identificando aquellos que impliquen un Riesgo Material en base a la misión de la presente Política. A medida que evolucione el conocimiento y comprensión de su impacto sobre los Ecosistemas Naturales, el Grupo Inditex adaptará el ámbito de aplicación de la presente Política en consonancia, añadiendo nuevos materiales, actividades y requisitos cuando resulte necesario, reforzando los controles asociados y las medidas de diligencia debida.

El Grupo Inditex reconoce la necesidad de prestar especial atención a los impactos sobre bosques y otros Ecosistemas Naturales con alta Integridad y valores ecosistémicos únicos, así como a las áreas naturales con niveles preocupantes de Degradación, dado su papel fundamental como proveedores de Servicios Ecosistémicos, tales como la provisión de agua, la actuación como reservas de Biodiversidad o su contribución a la mitigación y adaptación climática.

Para obtener más información sobre el ámbito de aplicación objetivo de la presente Política, incluida una lista de materiales, actividades y ecosistemas afectados, de fechas límite y sobre requisitos asociados, pueden consultarse los documentos "Alcance Política de Ecosistemas y Biodiversidad" y "Requisitos Política de Ecosistemas y Biodiversidad", disponibles en la web corporativa (www.inditex.com) y en la extranet de proveedores del Grupo Inditex.

4. Principios generales. Líneas de actuación

El Grupo Inditex cree en una gestión sostenible y responsable de los recursos naturales, fomentando la mejora y conservación de los Ecosistemas Naturales y la Biodiversidad en equilibrio con los Límites del Planeta. Por esta razón, el Grupo Inditex lleva a cabo acciones individuales y colaborativas encaminadas a la preservación y restauración de la



naturaleza, el respeto de los derechos y el bienestar de las comunidades locales, en línea con su compromiso de contribuir al desarrollo de una sociedad justa y resiliente y un medioambiente sano que la sustente.

La presente Política se basa en los siguientes principios generales:

- / Mejora continua en operaciones, abastecimiento y prácticas en la cadena de valor
- / Acción transformadora a través de la innovación y la colaboración
- / Contribución a la recuperación y resiliencia de la naturaleza

4.1. Mejora continua en operaciones, abastecimiento y prácticas en la cadena de valor

El Grupo Inditex se compromete a tratar los impactos negativos y los Riesgos Materiales sobre la Biodiversidad y los Ecosistemas que puedan derivarse de su actividad. En este sentido, el Grupo reconoce la importancia de seguir avanzando en el desarrollo, mejora e implantación de planes de acción, sistemas y procedimientos necesarios para prevenir la Deforestación, la Conversión y la Degradación de los Ecosistemas Naturales como consecuencia de sus propias operaciones, su abastecimiento y demás actividades de su cadena de valor.

Este principio se desarrolla mediante las siguientes líneas de acción:

- / Avanzar en el mapeo y trazabilidad de su cadena de valor para detectar y hacer un seguimiento de la evolución de sus impactos.
- / Llevar a cabo procesos de diligencia debida (*due diligence*) y de evaluación para valorar los potenciales riesgos e impactos, e implantar las medidas necesarias para prevenirlos y, en su caso, gestionarlos y mitigarlos.
- / Con respecto a las relaciones con terceros en su cadena de valor, prestar atención especial a:
 - (i) Los proveedores y productores, mediante la realización de auditorías independientes, solicitud de certificaciones conforme a estándares reputados y una transición progresiva y coherente hacia Materiales Preferentes, solicitud de información relativa a su cadena de suministro y de su impacto, exigencia de llevar a cabo procesos de *due diligence*, fomento de trazabilidad y de cadena de custodia, mejora de las prácticas de producción y otras acciones encaminadas a prevenir la Conversión y la Degradación; y
 - (ii) Los responsables de los estándares de fomento de prácticas responsables, para mejorar su alcance y reforzar sus criterios hacia un menor impacto en la naturaleza y hacia el respeto de los derechos humanos, incluidos los de los Pueblos Indígenas.

El Grupo Inditex estima que el impacto más probable en términos de Conversión y Degradación de Ecosistemas Naturales está conectado con los procesos de abastecimiento, producción y transformación de materiales, suministros y productos relacionados con su oferta y operaciones comerciales. Por este motivo, el Grupo Inditex ha adoptado las siguientes líneas de actuación:

a) Rechazo de materiales y productos vinculados a la Deforestación, al abastecimiento en Bosques Antiguos y en Peligro de Extinción, y a la Conversión y Degradación de Ecosistemas.

El Grupo Inditex no aceptará productos ni materiales que hayan contribuido a la Deforestación, Degradación o Conversión de Ecosistemas Naturales o que procedan de terrenos que haya sido objeto de Deforestación, Degradación o Conversión, dado su impacto sobre la pérdida de Biodiversidad y la alteración de Servicios Ecosistémicos. El Grupo Inditex trabaja para frenar la Deforestación, el abastecimiento en Bosques Antiguos y en Peligro de Extinción, la Degradación y la Conversión, entendiéndose por tal no solo las talas y Conversiones de Ecosistemas Naturales ilegales o mal



gestionadas, sino también cualquier tipo de Degradación o Conversión de bosques u otros Ecosistemas Naturales inducido por actividades humanas.

b) Abastecimiento de productos, suministros y materiales con un menor impacto.

El Grupo Inditex reconoce la importancia de controlar los impactos vinculados a su abastecimiento en relación con todas las presiones responsables de la pérdida de Biodiversidad y Degradación natural, según ha identificado IPBES. A tal efecto, el Grupo Inditex prioriza el abastecimiento de materias primas, suministros y productos que eviten y reduzcan los impactos negativos sobre los Ecosistemas a lo largo de todo su ciclo de vida. Asimismo, para Inditex es importante velar por el respeto y protección de los derechos de las personas implicadas en su producción y procesamiento, o que puedan verse afectadas por los mismos, incluidos los de los Pueblos Indígenas, dado su papel fundamental en la conservación de los Ecosistemas Naturales y la Biodiversidad.

Por ello, el Grupo Inditex prioriza el uso de materiales, suministros y productos que cumplan los siguientes requisitos:

- / Se produzcan siguiendo prácticas orgánicas o regenerativas.
- / Tengan un alto contenido de material reciclado o fibras de nueva generación con un menor impacto demostrado según Análisis de Ciclo de Vida ("ACV"), como los procedentes de residuos agrícolas que no interfieren con la necesidad de devolver parte de dichos residuos a la tierra de cultivo para incrementar sus nutrientes y resiliencia.
- / Estén certificados según estándares reputados, conforme a procedimientos de verificación de terceros independientes.
- / Su producción tenga un impacto en el medioambiente, comparable y verificable, significativamente inferior al de alternativas convencionales, incluido el uso de procesos de fabricación transformativos respetuosos con el medioambiente.
- / Sean obtenidos y elaborados con respeto a los derechos humanos de conformidad con los Códigos de Conducta y la Política de Derechos Humanos del Grupo Inditex, así como los derechos de los Pueblos Indígenas.
- / Faciliten la trazabilidad completa de su cadena de suministro.

4.2. Acción transformadora a través de la innovación y la colaboración

Dada la naturaleza sistémica y compleja del reto de proteger y restaurar la Integridad y resiliencia de los Ecosistemas Naturales, el Grupo Inditex cree en la necesidad de abordarlo mediante la colaboración entre diversos agentes y el desarrollo de aproximaciones y enfoques innovadores, incluidas nuevas tecnologías, procedimientos y un mejor conocimiento y entendimiento de impactos y soluciones. En este sentido, el Grupo se ha comprometido a trabajar para lograr la transformación de la cadena de valor en su sector, incluidas las instalaciones y paisajes donde opera y se abastece.

Este principio se concreta mediante las siguientes líneas de acción:

/ Facilitar la transición hacia mejores sistemas de gestión, desde el desarrollo de prueba de concepto, la capacitación, los incentivos para mejores prácticas y compromisos de proveedores, que resulten en un menor impacto medioambiental, a la vez que se busca la mejora en la salud de la tierra, el agua y las condiciones climáticas, se protege la Biodiversidad y se mejora el bienestar de las comunidades.



- / Fomentar el desarrollo e implementación de innovaciones tecnológicas y de procedimiento que den lugar a una disminución general del impacto medioambiental de los productos y actividades a lo largo de la cadena de valor del Grupo Inditex, en base a una aproximación de innovación abierta basada en la ciencia, compartiendo información y resultados para permitir escalar y facilitar un uso más extenso de las soluciones desarrolladas, acelerar el progreso científico y beneficiar a la sociedad en general.
- / Fomentar el valor y reconocimiento de los Servicios Ecosistémicos e incluir los riesgos relacionados con los ecosistemas y la naturaleza en la evaluación de riesgos corporativos.
- / Participar en iniciativas de protección natural y en propuestas para la promoción de normativa más estricta encaminada a proteger y restaurar los Ecosistemas Naturales.
- / Fomentar un mejor entendimiento del impacto y dependencias de nuestro sector sobre los Ecosistemas Naturales, las causas de su Conversión y Degradación, y las oportunidades y mejores soluciones de demostrado impacto para hacerles frente, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en virtud de un enfoque basado en la ciencia.
- / Responder a la necesidad de mejorar la naturaleza desde una perspectiva sistémica, por ejemplo a través de intervenciones a nivel paisaje, jurisdiccionales o ecorregionales, reconociendo la importancia de un compromiso y colaboración activa con otros agentes y Grupos de Interés, en toda la cadena de valor del Grupo y donde resulte relevante para la consecución de los fines de esta Política.

4.3. Contribución a la recuperación y resiliencia de la naturaleza

El Grupo apoyará iniciativas dirigidas a revertir la Deforestación y la Degradación de los Ecosistemas Naturales, contribuyendo a la recuperación de la naturaleza, a través de soluciones innovadoras y colaboraciones.

Este principio se articulará a través de las siguientes líneas de actuación:

- / Contribuir a la restauración, regeneración y mejora de la resiliencia de los Ecosistemas Naturales, dado su papel fundamental en la provisión de Servicios Ecosistémicos de los que depende nuestro negocio y una sociedad equilibrada y resiliente.
- / Reconocer el valor ambiental superior de los ecosistemas intactos y de alta Integridad, dando prioridad a la protección de estas áreas y paisajes, tomando parte a la vez en la restauración de áreas naturales degradadas a través de la colaboración con organizaciones especializadas en la protección de Ecosistemas y la resiliencia de las comunidades, equilibrando las necesidades y los derechos de las comunidades locales, incluidos los de los Pueblos Indígenas, con la protección y recuperación de los Ecosistemas Naturales donde habitan.
- / Apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático a través de la prevención de la Deforestación, la Degradación y la Conversión, así como la restauración y recuperación de los Ecosistemas Naturales. Esto se basa en el reconocimiento de la interdependencia entre clima y naturaleza, siendo fundamental la promoción de soluciones basadas en la naturaleza y de la Salud de los Ecosistemas Naturales, para evitar y reducir los efectos del cambio climático, a la vez que se incrementa la resiliencia de las comunidades y de la importancia crítica de la mitigación del cambio climático para la conservación de los Ecosistemas Naturales y la Biodiversidad.
- / Apoyar la coexistencia de usos productivos con una mayor Integridad de los Ecosistemas Naturales, la protección y mejora de la salud del suelo fértil, la calidad y suministro de agua, la mitigación del cambio



climático, el bienestar de las comunidades y la protección de la Biodiversidad a través de, por ejemplo, Prácticas Regenerativas.

5. Mecanismos de reclamación: Comité de Ética y Canal Ético

Las personas y Grupos de Interés del Grupo Inditex pueden plantear dudas relacionadas con esta Política a través del Canal Ético.

El Canal Ético es el cauce preferente y confidencial para recibir, investigar y resolver las denuncias sobre posibles incumplimientos de esta Política y, en su caso, implementar las medidas de remediación oportunas. Cuando exista un canal ético local o específico, la denuncia se presentará a través de dicho canal.

Todas las comunicaciones o denuncias que se reciban dentro del ámbito de aplicación de esta Política serán investigadas por el Grupo.

Se puede hacer uso del Canal Ético accediendo a la vía que el Grupo tiene habilitada en la intranet corporativa (INET) y en la web corporativa (www.inditex.com), así como a través de otros medios de comunicación que puedan establecerse en el Procedimiento del Canal Ético o, en su caso, en los procedimientos de los canales locales o específicos.

Además, de forma complementaria, cualquier persona puede remitir una comunicación dentro del ámbito de aplicación de esta Política a su Responsable, al departamento de Recursos Humanos o al departamento de Sostenibilidad.

Gestión del Canal. Procedimiento

El Canal Ético está gestionado por el Comité de Ética, que es el órgano competente para la tramitación y resolución de las denuncias dentro del ámbito de aplicación de esta Política, excepto en los casos en los que, de conformidad con la legislación local aplicable, se haya designado a otro órgano local responsable para su tramitación.

La tramitación de las denuncias deberá respetar la normativa interna del Grupo Inditex y, en concreto, la Política Global de los Canales Internos de Información y el Procedimiento del Canal Ético, ambos disponibles en INET y en www.inditex.com.

6. Roles y Responsabilidades

Personas del Grupo Inditex y Proveedores del Grupo Inditex

Todas las personas del Grupo Inditex deben cumplir esta Política y realizar la formación a la que sean convocados.

Los proveedores del Grupo Inditex que suministren al Grupo materiales, productos o servicios que puedan dar lugar a un Riesgo Material de acuerdo con la presente Política deben cumplir esta Política y hacerla cumplir a lo largo de su cadena de suministro.

Todo aquel que sea conocedor de un incumplimiento de la presente Política podrá denunciarlo a través del Canal Ético con las garantías indicadas en el apartado anterior.

Consejo de Administración y Comisiones del Consejo

Corresponde a: (i) el Consejo de Administración la aprobación o modificación de la presente Política, previo informe de la Comisión del Consejo que corresponda; (ii) a la Comisión de Sostenibilidad, la supervisión de la aplicación de los principios y prácticas derivadas de la presente Política y (iii) a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión y control de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos y la supervisión y evaluación de los riesgos



financieros y no financieros derivados de la actuación del Grupo Inditex y, en particular, en materia de Biodiversidad y Ecosistemas, de conformidad con la presente Política.

Comité de Ética

Entre las responsabilidades del Comité de Ética, se encuentran:

- / Resolver los expedientes relativos a incumplimientos de esta Política que sean reportados a través del Canal Ético.
- En su caso, informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los incumplimientos graves de esta Política reportados a través del Canal Ético.

Consejo Social

Corresponde al Consejo Social, integrado por personas e instituciones externas e independientes, asesorar al Grupo Inditex sobre distintas cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, siendo un canal de comunicación fundamental de los Grupos de Interés.

Departamento de Sostenibilidad

Corresponde al Departamento de Sostenibilidad desarrollar, ejecutar y gestionar la presente Política. Entre sus responsabilidades se encuentran:

- / Implementar de manera efectiva la presente Política mediante las medidas oportunas, incluido el desarrollo de un sistema de supervisión, con revisiones y seguimiento regulares.
- / Planificar y gestionar la formación y concienciación sobre esta Política.
- / Proporcionar al Comité de Ética, en coordinación con Secretaría General *Compliance*, la asistencia necesaria en la investigación de comunicaciones o denuncias relacionadas con incumplimientos de esta Política y en la elaboración de los informes resultantes de dichas investigaciones, así como en la ejecución de las acciones a tomar, incluyendo, en su caso, las medidas disciplinarias contra personas del Grupo Inditex, el cese o terminación de relaciones mercantiles con terceros y/o su reporte a las autoridades competentes.
- / Revisar de forma periódica la Política junto con el Departamento Jurídico, velando por que esta cumpla, en todo momento, con la normativa aplicable.

Departamento Jurídico

Corresponde al Departamento Jurídico asesorar jurídicamente con relación a la adecuación de la Política a la legislación aplicable.

Secretaría General - Compliance

Corresponden a Secretaría General - Compliance las siguientes responsabilidades:

- / Con la colaboración del Departamento de Sostenibilidad, coordinar las revisiones y actualizaciones de esta Política.
- / Con la colaboración de las áreas internas o con recursos externos oportunos, aportar al Comité de Ética la asistencia técnica que resulte necesaria para la gestión y resolución de las comunicaciones, consultas o denuncias relativas a esta Política.



/ Garantizar que el proceso de debida diligencia (due diligence), diseñado para identificar riesgos e impactos potenciales e implementar las medidas necesarias para prevenirlos y gestionarlos, está alineado con la Política de Due Diligence y la legislación aplicable.

Auditoría Interna

Auditoría Interna, de acuerdo con el Estatuto de Auditoría Interna y su Plan anual de actividades, podrá realizar auditorías para evaluar el cumplimiento de esta Política.

7. Incumplimiento

El incumplimiento de esta Política puede dar lugar a graves consecuencias, incluido el cese de relaciones comerciales con los proveedores infractores en los casos en que los esfuerzos de remediación realizados para obtener una solución no hayan dado fruto.

Las medidas a adoptar dependerán, en cada caso, de la gravedad del incumplimiento (en función de su intensidad, magnitud y persistencia), y la capacidad, antecedentes y grado de control o culpabilidad del proveedor, con atención y contextualización adicional en caso de que se vean afectados pequeños productores.

8. Comunicación y formación

La presente Política está disponible para todas las personas del Grupo Inditex en INET y, en general, para cualquier persona, en la web corporativa (www.inditex.com). Asimismo, el Departamento de Sostenibilidad, en coordinación con los departamentos necesarios y los equipos locales de las filiales, implementará las acciones adecuadas de comunicación, formación y sensibilización para la oportuna comprensión y puesta en práctica de esta Política.

Las actividades de comunicación del Grupo Inditex con todos sus Grupos de Interés se basan en el principio fundamental de transparencia, de conformidad con la legislación aplicable y la Normativa Interna del Grupo Inditex.

9. Supervisión y control. Auditoría.

El Grupo Inditex se someterá a revisiones y controles periódicos, incluyendo auditorías desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna, para evaluar el cumplimiento general de esta Política.

10. Actualización y revisión

La Política será revisada y actualizada, siempre que se estime necesario, a propuesta del Departamento de Sostenibilidad, en coordinación con el Departamento Jurídico y con Secretaría General - *Compliance*, con el fin de adaptarla a cambios legales o para incorporar las mejores prácticas, según sea necesario en cada momento.



Anexo

- ix Según la definición de IPBES: https://www.ipbes.net/about (A la fecha de aprobación de esta Política)
- * Según la definición de la iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas: <a href="https://accountability-framework.org/es/acerca-de/ace
- xi Según la definición de Textile Exchange: https://textileexchange.org/faq/what-is-the-definition-of-a-preferred-fiber-or-material/ (A la fecha de aprobación de esta Política)
- xii Según la definición de IPBES: https://www.ipbes.net/glossary-tag/ecosystem-health (A la fecha de aprobación de esta Política)
- xiii Según la definición de IPBES: https://www.ipbes.net/glossary/ecosystem-services (A la fecha de aprobación de esta Política)



ⁱ En conformidad con la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".

il Según la definición de Canopy: https://canopyplanet.org/tools/forestmapper/sciencebehind/ (A la fecha de aprobación de esta Política)

Según la definición de la Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas: https://accountability-framework.org/es/use-el-marco-de-rendicion-de-cuentas/definiciones/ (A la fecha de aprobación de esta Política)

iv Según la definición de la Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas: https://accountability-framework.org/es/use-el-marco-de-rendicion-de-cuentas/definiciones/ (A la fecha de aprobación de esta Política)

^v Según la definición de la Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas: https://accountability-framework.org/es/use-el-marco-de-rendicion-de-cuentas/definiciones/ (A la fecha de aprobación de esta Política)

vi Según la definición de IPBES https://www.ipbes.net/glossary/biodiversity (A la fecha de aprobación de esta Política)

vii Según la definición de la Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas: https://accountability-framework.org/es/use-el-marco-de-rendicion-de-cuentas/definiciones/ (A la fecha de aprobación de esta Política)

viii Según la definición de IPBES: https://www.ipbes.net/glossary-tag/ecosystem-integrity (A la fecha de aprobación de esta Política)

